



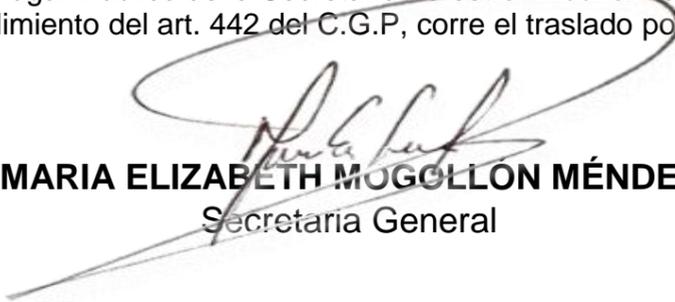
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO No.36
DEMANDA - ACCIÓN DE GRUPO

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:	MAG. PONENTE
01	81001-2339-000	2019-00066-00	Acción de Grupo	Luis Eduardo Chaparro Camejo y otros	Nación - Agencia Nacional de Gestión del Riego y Desastres y otros	TRASLADO DE LA DEMANDA POR 10 DÍAS	Lida Yannette Manrique Alonso

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presenta en un lugar Público de la Secretaría de este Tribunal hoy, **24 de mayo de 2021** a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), y se DESFIJA hoy **24 de mayo de 2021** a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); y en cumplimiento del art. 442 del C.G.P, corre el traslado por el término de diez (10) días.


MARIA ELIZABETH MOGOLLÓN MÉNDEZ
Secretaria General